

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

INFRA II INVESTMENTS, SCR, S.A.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. El folleto informativo y los estatutos sociales (el "Folleto") de Infra II Investments SCR, S.A. (la "SCR") se pueden encontrar en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV").

Todos los términos en mayúscula no definidos expresamente en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto.

Producto

Nombre: INFRA II INVESTMENTS, SCR, S.A.(Núm. de Registro CNMV: 677)

Entidad gestora y distribuidora: BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC. (en adelante, la "Sociedad Gestora"), cuyo domicilio social es Calle Juan de Mena, 8. 28014, Madrid, número de teléfono +34 91 5959100 y página web www.bestinver.es. La autoridad competente encargada de la supervisión del producto es la CNMV, cuyo teléfono 915851500.

Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el 25 de octubre de 2024.

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Sociedad de Capital Riesgo.

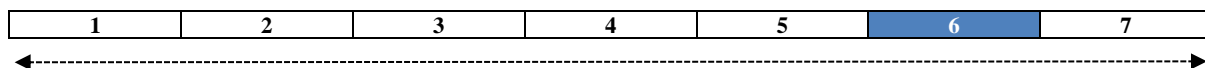
Objetivo: La Sociedad se constituye con el objetivo de tomar participaciones en empresas y activos de infraestructuras con especial foco en los siguientes sectores: energías renovables, transporte, infraestructuras sociales, agua y telecomunicaciones. Las inversiones se realizarán a través de inversiones directas y de compromisos de inversión en otros fondos de capital privado internacionales de infraestructuras, tanto en el mercado primario como secundario. Las inversiones directas supondrán como mínimo el 80% del total de las inversiones. El ámbito geográfico de las inversiones será global con especial atención a Europa, Norte América y Latino América; estando previsto que los activos se encuentren principalmente en países de la OCDE y, en menor medida, en mercados emergentes.

Una vez inscrito en el Registro Administrativo de la CNMV, el período de inversión de la SCR será, como máximo, de cuatro años desde la Fecha de Cierre Inicial. Este periodo podría prorrogarse durante 1 año a discreción de la Sociedad Gestora y 1 año adicional con la aprobación del Comité de Supervisión.

La SCR va dirigida a inversores profesionales y, también, a inversores minoristas que cumplan con las condiciones establecidas en la normativa aplicable (inversión mínima de 100.000 euros y asunción expresa de los riesgos inherentes a la inversión en la SCR) y puedan mantener la inversión durante el periodo de duración de la SCR (10 años desde la Fecha de Cierre Inicial prorrogables hasta 12 años desde la Fecha de Cierre Inicial). Es recomendable que el inversor tenga experiencia previa en inversiones en este tipo de productos y capacidad para asumir las eventuales pérdidas que podría producir la inversión en la SCR.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo



Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle la probabilidad de impago en este producto no recae sobre Sociedad Gestora sino que depende del rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte la SCR.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el periodo de duración de la SCR. Tenga en cuenta que el riesgo real del producto se podría incrementar considerablemente y ser superior al indicado en el caso de venta anticipada, especialmente si tuviera que vender el producto a un precio inferior al que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento. El indicador de riesgos tiene en cuenta los riesgos de mercado y crédito, por lo que no tiene en cuenta otros riesgos significativos como los de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Inversión: 10.000 euros		1 año	4 años	10 años
Escenarios				
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	5,077 €	6,192 €	7,484 €
	Rendimiento anual (TIR)	-49.2%	-7.4%	-3.3%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	7,139 €	9,548 €	12,242 €
	Rendimiento anual (TIR)	-28.6%	-0.8%	2.5%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9,909 €	14,511 €	18,770 €
	Rendimiento anual (TIR)	-0.9%	6.7%	7.2%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10,427 €	17,518 €	26,436 €
	Rendimiento anual (TIR)	4.3%	8.2%	9.7%

El cuadro anterior muestra el dinero que usted podría recibir en un periodo máximo de 10 años, en función de distintos escenarios establecidos, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los cálculos de la rentabilidad obtenida en cada escenario se han realizado tomando en consideración las distintas fechas en las que está previsto se realicen los sucesivos desembolsos por el accionista en la SCR. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en hipótesis de perspectivas de retornos de los activos subyacentes en los que se invertirá, por lo que la rentabilidad que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del momento en que se realice la venta de los activos. Los retornos esperados de los activos dependen fundamentalmente de las distribuciones en forma de dividendos realizadas por los activos en cartera y la rentabilidad esperada en la desinversión de los mismos.

El escenario moderado representa, en base a las estimaciones de distribuciones percibidas y de rentabilidad en la desinversión de los activos, el rango medio de las rentabilidades estimadas por el equipo gestor para los activos. El escenario desfavorable supone un subdesempeño del 30-35% en las distribuciones percibidas y un empeoramiento de la rentabilidad en las desinversiones de los activos entre el 1,7% y el 2,15%. El escenario favorable supone un sobredesempeño sobre el escenario moderado (sobredesempeño de 20-30% en las distribuciones y reducción de la rentabilidad en salida de entre el 1,75% y el 2,5%). Para el escenario de tensión, se ha asumido una caída de las distribuciones del 50-70% y un incremento de la rentabilidad en salida del 4,2-5,4% respecto al escenario moderado.

En todos los escenarios se ha asumido una reducción adicional del 10% en el precio de desinversión de los activos en caso de deshacer la posición antes del período previsto de 10 años. La evolución del mercado en el futuro no se puede predecir con precisión. Los escenarios mostrados son solo una indicación de algunos de los posibles resultados basados en estimaciones de rentabilidad futura, no constituyendo un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la pericia inversora del equipo gestor y del tiempo que mantenga la inversión, pudiendo ser más bajos de las estimaciones. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de una Sociedad de Capital Riesgo, el hecho de que la Sociedad Gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto, ya que la SCR constituye una cuenta separada. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la SCR son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

- **Costes a lo largo del tiempo:** El siguiente cuadro muestra los efectos que la totalidad de los costes tendrán en la inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000€	Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años)
Costes totales ¹⁾	2.670,63 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	2,66%

1) Los costes a lo largo del tiempo se han calculado para el supuesto del escenario moderado en un periodo de tenencia de 10 años y, por tanto, asumiendo una comisión de éxito vinculada a la rentabilidad de la SCR en dicho escenario.

- **Composición de los costes:** El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado, así como el significado y explicación de las distintas categorías de costes.

Impacto sobre el rendimiento por año		Periodo recomendado de inversión: Salida en 10 años	
Costes únicos	Entrada	0,00%	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.
	Salida	0,00%	Impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Operación de la cartera	0,00%	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros	1,88%	Impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones (comisión de gestión -1,75%- y otros gastos operativos de la SCR).
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	Impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Participaciones en cuenta ²⁾	0,78%	La Sociedad Gestora de la SCR, según se recogen en el Folleto, percibirá el 20% de las distribuciones que se produzcan una vez que los partícipes hubieran obtenido una tasa interna de retorno de la inversión (TIR) del 7% anual, sujeto al mecanismo de “catch up” conforme a lo establecido en el Folleto.

2) El impacto sobre el rendimiento anual desglosado en la tabla se ha calculado para el supuesto del escenario moderado en un periodo de tenencia de 10 años.

Compensación indemnizatoria

Los Accionistas Posteriores que suscriban Compromisos de Inversión cuando hayan transcurrido nueve (9) meses desde la Fecha del Cierre Inicial deberán abonar una prima de actualización financiera equivalente a un tipo de interés aplicable del cuatro por ciento (4%) sobre el importe que hubiera sido exigido de dicho Accionista Posterior en caso de haber asumido el Compromiso de Inversión desde la Fecha de Cierre Inicial, devengado diariamente desde la Fecha del Primer Desembolso hasta la fecha de realización de la Suscripción Tardía. Dicha prima de actualización no se considerará en ningún caso parte de los Compromisos de Inversión.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión? y ¿puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado hasta el vencimiento de la SCR, es decir, 10 años desde la Fecha de Cierre Inicial, prorrogable hasta 2 años más (computados de conformidad con lo establecido en el Folleto de la SCR). Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones en ningún momento de la vida de la SCR. Sin embargo, podrían transmitir su inversión de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 3 del Folleto de la SCR.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante el Servicio de Atención al Cliente de Bestinver Gestión, S.A. SGIIC mediante escrito presentado o enviado a su domicilio social en calle Juan de Mena, núm. 8, 1ª planta, 28014 Madrid o en la dirección de correo electrónico serviciodeatencioncliente@bestinver.es. Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid.

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo. Con el fin de obtener información más detallada y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto debe leer estos documentos. Estos documentos también están disponibles de forma gratuita en la página web de la CNMV: www.cnmv.es.